

CONVOCATORIA DE LA QUINTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA

La artesanía en la Comunitat Valenciana no es sólo una actividad económica generadora de empleo, sino también un recurso turístico, de vertebración del territorio, un elemento de dinamización cultural.

El Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana es una entidad destinada a difundir y potenciar nuestra artesanía, así como a promover la consolidación y la competitividad de las empresas de los distintos sectores artesanales que la integran, mediante el desarrollo de políticas promocionales, informativas, formativas, de análisis, asistencia y coordinación. Este centro de conocimiento, exhibición y punto focal de soporte al artesano y a las asociaciones artesanas, promueve actuaciones encaminadas a reforzar aquellos aspectos vitales para el desarrollo del tejido productivo artesano, como el fomento del uso del diseño como herramienta competitiva, la extensión de la cultura de la innovación, la apuesta por la búsqueda de nuevas estrategias de promoción y comercialización o el fomento de la cooperación. En la labor de dar a conocer el valor añadido que tienen los productos artesanos, el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana destina gran parte de su esfuerzo a fortalecer la imagen de la artesanía valenciana en su conjunto, elevando de este modo el prestigio del producto de calidad y difundiendo y reconociendo el buen trabajo de las empresas artesanas valencianas. Todo ello con el fin de permitir a la sociedad percibir de una manera diferente un producto con un saber hacer implícito, difícil de encontrar en tantas otras producciones del mercado. En este sentido, convoca la quinta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana a fin de incentivar la creación artesanal, la innovación, el compromiso con un desarrollo sostenible, la adaptación a las tendencias del mercado, así como de premiar el saber hacer de las artesanas, artesanos y empresas artesanas de la Comunitat Valenciana, a través de su reconocimiento social y empresarial.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. CONVOCATORIA

Se convoca la quinta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana, que se registrarán por las bases que se detallan en el apartado segundo.

SEGONA. BASES DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- A — Premio Tradición Artesana. (Premio artesanía artística o de servicios)
- B — Premio Artesanía de Vanguardia. (Premio artesanía artística o de servicios)
- C — Premio Producto Alimentario Artesano Tradicional. (Premio artesanía alimentaria)
- D — Premio Producto Alimentario Artesano Innovador. (Premio artesanía alimentaria)
- E — Premio Mujer Artesana. (Premio al proyecto empresarial)

A — PREMIO TRADICIÓN ARTESANA

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar las obras desarrolladas por su autor o autora con criterios de originalidad y singularidad, e inspiradas en su saber hacer.

Dotación. Este premio consistirá en un diploma del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, en la fecha de finalización del término de presentación de solicitudes, que presenten obras propias. Queda excluida en esta categoría la producción artesana de bienes de consumo alimentarios.

Criterios de valoración. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- El valor artístico de la obra.
- La realización bajo cánones artísticos reconocidos.
- La técnica y maestría en la elaboración en relación con el saber hacer.
- La capacidad de la obra para transmitir a la sociedad valores positivos relacionados con la artesanía.
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial.

B — PREMIO ARTESANÍA DE VANGUARDIA

Objeto. Este premio tiene como objetivo galardonar las obras caracterizadas por su alto valor creativo y su espíritu innovador desde una óptica funcional y formal, y desarrolladas por su autor o por su autora con criterios de singularidad y originalidad.

Dotación. Este premio consistirá en un diploma del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, en la fecha de finalización del término de presentación de solicitudes, que presenten obras propias. Queda excluida en esta categoría la producción artesana de bienes de consumo alimentarios.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La originalidad.

- El impacto visual y estético.
- La adaptación o reinterpretación de un diseño tradicional en sus aspectos formales y/o funcionales, y/o la colaboración con otros sectores artesanales o del diseño.
- La utilización innovadora de materiales o procesos tradicionales.
- La calidad técnica y formal.

C — PREMIO PRODUCTO ALIMENTARIO ARTESANO TRADICIONAL

Objeto. Este premio tiene como objetivo reconocer e incentivar a los artesanos, artesanas y empresas artesanas del sector agroalimentario que desarrollen productos singulares y de gran calidad, con técnicas propias de su saber hacer.

Dotación. Este premio consistirá en un diploma del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, en la fecha finalización del término de presentación de solicitudes. El oficio calificado deberá estar incluido en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunitat Valenciana como producción artesana de bienes de consumo alimentarios en el momento de la publicación de esta convocatoria.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La calidad técnica y formal del producto.
- La realización bajo procesos reconocidos dentro del oficio.
- La capacidad del producto para transmitir a la sociedad valores positivos relacionados con la artesanía.
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial.
- La presentación del producto, incluidos los argumentos de comunicación y de promoción.

D — PREMIO PRODUCTO ARTESANO ALIMENTARIO INNOVADOR

Objeto. Este premio tiene como objetivo reconocer e incentivar a las artesanas, artesanos y empresas artesanas del sector agroalimentario que desarrollen productos originales, singulares, e innovadores desde una óptica material, formal o de proceso, propias de su oficio.

Dotación. Este premio consistirá en un diploma del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, en la fecha de finalización del término de presentación de solicitudes. El oficio calificado deberá de estar incluido en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunitat Valenciana como producción artesana de bienes de consumo alimentarios en el momento de la publicación de esta convocatoria.

Criterios de valoración. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- La calidad técnica y formal del producto.
- La presentación del producto, incluidos los argumentos de comunicación y promoción.
- La innovación en las materias primas, técnicas de producción, tecnologías aplicables, embalajes, y/o la colaboración con otros sectores artesanales o del diseño.
- La capacidad del producto de dar soluciones a necesidades utilitarias y/o estéticas.
- La orientación del producto hacia el mercado y las tendencias de la demanda.

E — PREMIO MUJER ARTESANA

Objeto. Este premio tiene como objetivo incentivar y poner en valor el papel creciente y la importancia que tiene el trabajo de la mujer en el conjunto de la actividad artesana, por medio de este singular reconocimiento de las iniciativas desarrolladas por las profesionales artesanas.

Dotación. Este premio consistirá en un diploma del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar artesanas (profesionales autónomas o representantes legales de empresas artesanas), en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, en la fecha de finalización del término de presentación de solicitudes.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- Originalidad, calidad i trayectoria de la actividad artesana desarrollada.
- Capacidad para transmitir a la sociedad valores positivos relacionados con la artesanía.

- Compromiso con la evolución de la artesanía contemporánea y con la difusión, promoción y pedagogía de la artesanía como práctica creativa.
- Compromiso con la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Responsabilidad social y medioambiental.

TERCERO. MODO DE PARTICIPACIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. El sólo hecho de participar en esta convocatoria supone la total aceptación y el acatamiento de las bases por parte de los participantes.
2. Las candidaturas a la quinta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana optarán al premio por la categoría a la que su autor, su autora, sus autores o sus autoras indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud de participación. En caso de que no se indique expresamente, la solicitud no se admitirá, sin más trámite.
3. Las candidaturas se formalizarán a través de la presentación del anexo correspondiente a cada categoría, acompañado de la documentación siguiente:
 - Fotocopia del documento oficial de identidad o código de identificación fiscal de los participantes.
 - Fotocopia del Documento de Calificación Artesana.
 - Breve currículum de la artesana, el artesano o la empresa artesana.
 - Documentación gráfica de la obra donde pueda verse la pieza o el producto desde diferentes perspectivas. Se incluirán al menos tres fotografías que evidencien claramente las características de la pieza o del producto. Esta documentación deberá presentarse en formato electrónico estándar.
 - Memoria descriptiva del proceso de elaboración de la obra o del producto, en la que conste: Título/ Materiales utilizados / Técnica empleada / Dimensiones / Valoración de la obra a efectos de seguro. (Rellenar la memoria según anexo correspondiente a la categoría a la que se presente la candidatura).
 - Pieza o producto.
4. No se admitirán obras premiadas con anterioridad en cualquier ámbito territorial. El valor de las obras presentadas en ningún caso será superior a la cuantía del premio al que se opta.
5. Cada obra podrá constar de uno o más productos/piezas que el autor presente como conjunto. Los productos/piezas que se presenten bajo un mismo lema se considerarán como obra única y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa.
6. Se admitirán obras realizadas individualmente, o por un máximo de dos autores/as en colaboración, en todas las categorías, menos en la de Premio Mujer Artesana.

7. Las obras se presentarán embaladas debidamente para facilitar el manejo tanto en las exposiciones que puedan organizarse después de la convocatoria, como para su devolución si no fueran premiadas. En caso de embalaje manifiestamente insuficiente, la organización se reserva el derecho de aceptar o no las obras para esta convocatoria.

8. Aquellas obras que por sus especiales características de tamaño, de peso o de colocación necesiten un soporte especial, éste deberá ser aportado por el artesano/a, y no se garantizará en caso contrario la adecuada exposición de la obra.

9. Las artesanas, los artesanos o las empresas artesanas que presenten candidaturas de producción de bienes de consumo alimentarios y que resulten premiadas, deberán hacer tres degustaciones del producto galardonado, para cincuenta personas, en las fechas que acuerden con el Centro de Artesanía de la CV.

10. Las artesanas, los artesanos o las empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentario, deberán de hacer llegar el/los producto/s al Centro de Artesanía de la CV el día 24 de octubre, no obstante la candidatura y el resto de la documentación, deberán presentarse dentro del término de presentación indicado en el apartado quinto.

CUARTO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes de participación en la quinta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana se presentarán dentro del término y en la forma correspondiente de acuerdo con los modelos que figuran en los anexos de esta convocatoria. Estos impresos se pueden descargar desde la página web “www.centroartesianiacv.com”.

Las candidaturas, en un máximo de dos por solicitante, incluyendo obras/productos y la documentación indicada en el anexo correspondiente, se han de presentar en la dirección siguiente:

Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. Quinta Edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana. Calle del Hospital, 7 (acceso plaza peatonal MuVIM), 46001 València.

La organización no aceptará ninguna candidatura que no se presente a través de la correspondiente solicitud de participación debidamente completada y firmada por la persona solicitante.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes de participación finalizará el 22 de octubre de 2018. No se admitirá ninguna solicitud que se presente después de la fecha establecida.

Por cuestiones organizativas, las artesanas, artesanos o empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentarios, deberán hacer llegar el/los producto/s el día 24 de

octubre, no obstante la candidatura y el resto de la documentación, deberán presentarse dentro del plazo de presentación indicado en párrafo precedente.

SEXTO. PRESELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación, la organización realizará un análisis y revisión de todas las solicitudes de participación y de la documentación presentada en cada candidatura, y determinará aquellas que resulten conformes con las bases de la convocatoria.

La organización se reserva el derecho de verificar el contenido de las memorias mediante el sistema que considere oportuno y de requerir de los/as candidatos/as cuanta documentación e información complementaria considere necesaria. Así mismo, en función del resultado de la evaluación técnica, la organización se reserva el derecho de modificar y de reasignar de manera excepcional las candidaturas a la categoría más adecuada con independencia de aquella a la que se hayan presentado.

La lista de candidaturas finalistas se hará pública en la web del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, una vez se reúna el jurado.

SÉPTIMO. EXPOSICIÓN

Las piezas y los productos finalistas se exhibirán en una exposición conjunta en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

OCTAVA. JURADO

Los Premios Artesanía Comunitat Valenciana serán otorgados por un jurado que estará presidido por la persona titular de la Conselleria competente en materia de artesanía, o por la persona en quien delegue. Las personas miembros del jurado serán nombrados por ésta, entre personas expertas y de prestigio en el ámbito de la artesanía y sectores con reconocida vinculación con el sector artesano y las diferentes categorías de premios que recoge la convocatoria. El jurado elegirá por votación a las personas galardonadas para cada premio. Cada miembro del jurado otorgará una puntuación, del uno al cinco, a las candidaturas de su elección en cada una de las categorías. Posteriormente se sumarán los puntos obtenidos por cada persona candidata y se obtendrá la persona ganadora en cada una de las modalidades. En caso de empate decidirá el voto del presidente o la presidenta. El jurado podrá declarar desierto algún premio o la totalidad de los mismos si considera que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes. Las decisiones del jurado serán inapelables.



NOVENO. PREMIOS.

Los premios son unitarios y podrán ser declarados desiertos cuando el jurado considere que ninguno de los trabajos reúne las características que le hagan acreedor del mismo. Ninguna persona candidata podrá ser galardonada con más de un premio. Los premios estarán sujetos a las retenciones que se determinan en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el RD. 439/2007, de 30 de marzo (Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) y en las demás normas tributarias que les fueran de aplicación en la fecha de concesión de los mismos. En el caso de colaboraciones entre personas artesanas calificadas, la dotación económica se repartirá por igual entre las personas integrantes de la colaboración galardonada.

Premio del Público. Las personas visitantes de la exposición que se organice al efecto en el Centro de Artesanía de la Comunitat de Artesanía tendrán la posibilidad de votar de entre las diferentes candidaturas presentadas al concurso, otorgándosele un premio honorífico que no tendrá dotación económica a aquella más votada durante el periodo que se habilite al efecto. Entre todos los votos depositados por los y las visitantes se sorteará un bono regalo de 200 euros para la adquisición de productos en la tienda Sibarita Shop del Centro de Artesanía. En caso de que la más votada por los y las asistentes coincidiera con las premiadas por el jurado se otorgará el premio a la siguiente más votada.

DÉCIMO. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del jurado y la entrega de premios se efectuarán en un acto público único convocado a tal efecto, y al que se le dará la publicidad adecuada.

DECIMOPRIMERO. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y RESERVA DE DERECHOS DE AUTOR.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, y podrán ser utilizadas en publicaciones, exposiciones o cualquier otra actividad que se estime conveniente, expresando, el nombre de su autor/autora o autores/autoras, así como la distinción concedida. Los derechos y obligaciones derivados de las relaciones entre las personas miembros componentes de los equipos de colaboración previstos en estas bases tales como propiedad intelectual, derechos de producción, reparto de premios y demás análogos, quedan limitados a la esfera privada contractual de los mismos, eximiendo al Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana y a la organización de las posibles acciones derivadas.

DECIMOSEGUNDO. RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.

La organización comunicará oportunamente a las personas finalistas el momento a partir del cual podrán retirar las obras que no resulten premiadas, teniendo en cuenta la fecha de finalización de las exposiciones que pudieran realizarse al respecto de esta convocatoria. Finalizado el plazo de diez días establecido para la retirada de las obras desde el momento de la comunicación, el Centro de Artesanía declina cualquier responsabilidad sobre aquellas obras no recogidas, dada la inexistencia de espacio para su almacenaje. Si transcurrido el plazo indicado alguna obra no hubiese sido retirada, se entenderá que la persona participante renuncia a ella.

DECIMOTERCERO. SEGUROS.

El Centro de Artesanía dispondrá de un seguro que cubrirá los daños que pudieran ocasionarse a las obras con motivo de la convocatoria a partir del momento en que las obras sean depositadas en sus instalaciones. Una vez finalizados los plazos para la retirada de las obras, el Centro de Artesanía no se hará responsable de la integridad y conservación de las obras que no hubieran sido retiradas.

DECIMOCUARTO. FINANCIACIÓN.

La quinta edición de los "Premios Artesanía Comunitat Valenciana" se financiará con cargo al presupuesto del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, partida de actuaciones de promoción y fomento de la artesanía, por importe total de 10.000 euros.

DECIMOQUINTO. CARÁCTER DE LOS PREMIOS.

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera del Decreto 64/2005, de 15 marzo, y al amparo de la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estos premios quedan excluidos de la consideración de ayuda pública ya que su adjudicación implica la adquisición por parte del Centro de Artesanía de la propiedad material o intelectual del bien premiado.

V EDICIÓN PREMIOS ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO I PREMIO TRADICIÓN ARTESANA

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S(artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)
LARGO ALTO ANCHO DIÁMETRO

C) VALOR ARTÍSTICO DE LA OBRA: (breve descripción de la obra)

D) REALIZACIÓN DE LA OBRA BAJO CÁNONES ARTÍSTICOS RECONOCIDOS: (breve descripción del proceso de realización)

E) TÉCNICA Y MAESTRÍA EN RELACIÓN CON EL SABER HACER: (breve descripción de la técnica utilizada)

F) CAPACIDAD DE LA OBRA PARA TRANSMITIR A LA SOCIEDAD VALORES POSITIVOS SOBRE LA ARTESANÍA:
(breve descripción de la motivación del autor)

G) ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigida la pieza)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotocopia/s D.C.A.

Memoria técnica y fotográfica detallada en soporte digital (CD o DVD no regrabable) que permita la evaluación de los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos, con el siguiente contenido mínimo: título, descripción (concepto, funcionalidades, materiales, medidas), procesos y técnicas de fabricación.

Fotografías de al menos 1MB (mínimo tres) de la obra o colección presentada.

Historial profesional del artesano, de la artesana, de los/las artesanos/as participante/s.

Obra.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

, de de 20

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (LOPD) la persona solicitante presta su consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero del que es titular el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, con el fin de posibilitar el desarrollo del proyecto, y sobre el cual las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

V EDICIÓN PREMIOS ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO II PREMIO ARTESANÍA DE VANGUARDIA

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S(artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

LARGO MEDIDAS APROXIMADAS (en cm) ANCHO DIÁMETRO
ALTO

C) ORIGINALIDAD DE LA OBRA: (breve descripción de la motivación del autor)

D) IMPACTO VISUAL Y ESTÉTICO: (breve descripción de la pieza)

E) ADAPTACIÓN O REINTERPRETACIÓN DE UN DISEÑO TRADICIONAL EN SUS ASPECTOS FORMALES Y/O FUNCIONALES, Y/O LA COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES ARTESANALES O DEL DISEÑO: (breve explicación, en su caso)



F) UTILIZACIÓN INNOVADORA DE MATERIALES O PROCESOS TRADICIONALES: (breve descripción de materiales y proceso de elaboración)

G) CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL: (breve descripción de la técnica utilizada)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotocopia/s D.C.A.

Memoria técnica y fotográfica detallada en soporte digital (CD o DVD no regrabable) que permita la evaluación de los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos, con el siguiente contenido mínimo: título, descripción (concepto, funcionalidades, materiales, medidas), elementos innovadores del producto, procesos y técnicas de fabricación.

Fotografías de al menos 1MB (mínimo tres) de la obra o colección presentada.

Historial profesional del artesano, de la artesana, de los/las artesanos/as participante/s.

Obra.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

, de de 20

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (LOPD) la persona solicitante presta su consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero del que es titular el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, con el fin de posibilitar el desarrollo del proyecto, y sobre el cual las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

V EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO III PREMIO PRODUCTO ALIMENTARIO ARTESANO TRADICIONAL

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S(artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DEL PRODUCTO CON EL QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS SEGURO (€)

CANTIDAD DURABILIDAD FRESCO REQUIERE DE MANIPULACIÓN POSTERIOR

C) LA CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL DEL PRODUCTO: (breve descripción de la técnica utilizada en el proceso de elaboración)

D) LA REALIZACIÓN BAJO PROCESOS RECONOCIDOS DENTRO DEL OFICIO: (breve descripción del proceso de elaboración)

E) LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO PARA TRANSMITIR A LA SOCIEDAD VALORES POSITIVOS RELACIONADOS CON LA ARTESANÍA: (breve descripción de la motivación del autor)

F) LA ADAPTACIÓN AL MERCADO Y LA POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigido)

G) LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUIDOS LOS ARGUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y DE PROMOCIÓN: (breve descripción del modo de presentación del producto, embalaje, etc.)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotocopia/s D.C.A.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Fotografías de al menos 1MB (mínimo tres) de la obra o colección presentada.

Historial profesional del artesano, de la artesana o empresa artesana participante.

Dossier fotográfico de producciones de la empresa.

Compromiso de entregar físicamente el producto en las fechas previstas en la convocatoria.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

, de de 20

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (LOPD) la persona solicitante presta su consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero del que es titular el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, con el fin de posibilitar el desarrollo del proyecto, y sobre el cual las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

V EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO IV PREMIO PRODUCTO ALIMENTARIO ARTESANO INNOVADOR

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S(artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DEL PRODUCTO CON EL QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS SEGURO (€)

CANTIDAD DURABILIDAD FRESCO REQUIERE DE MANIPULACIÓN POSTERIOR

C) LA CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL DEL PRODUCTO: (breve descripción de la técnica utilizada en el proceso de elaboración)

D) LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUIDOS LOS ARGUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN: (breve descripción del modo de presentación del producto, embalaje, etc.)

E) LA INNOVACIÓN EN LA MATERIA PRIMA, TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍAS APLICABLES, EMBALAJES, I/O LA COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES ARTESANALES O DEL DISEÑO:



F) LA ORIENTACIÓN DEL PRODUCTO HACIA EL MERCADO Y LAS TENDENCIAS DE LA DEMANDA: (público al que va dirigido)

G) LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO DE DAR SOLUCIONES A NECESIDADES UTILITARIAS Y/O ESTÉTICAS: (breve descripción de la motivación del autor al respecto)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotocopia/s D.C.A.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Fotografías de al menos 1MB (mínimo tres) de la obra o colección presentada

Historial profesional del artesano, de la artesana, o empresa artesana participante.

Dossier fotográfico de producciones de la empresa.

Compromiso de entregar físicamente el producto en las fechas previstas en la convocatoria.

Los/las participante firmantes de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

, de de 20

Firmado: _____
(nombre y apellidos)



V EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO V PREMIO MUJER ARTESANA

A) DATOS DE LA PARTICIPANTE (artesana, empresa artesana)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL

Nº D.C.A.

FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F.

DIRECCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

C.P.

TELÉFONO

OFICIO

B) ORIGINALIDAD, CALIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ACTIVIDAD ARTESANA DESARROLLADA: (breve historial de la trayectoria desarrollada)

C) LA CAPACIDAD PARA TRANSMITIR A LA SOCIEDAD VALORES POSITIVOS RELACIONADOS CON LA ARTESANÍA:

D) COMPROMISO CON LA EVOLUCIÓN DE LA ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA, Y CON LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA ARTESANÍA COMO PRÁCTICA CREATIVA: (breve resumen de las iniciativas, en su caso, llevadas a cabo. Cursos, talleres, exposiciones, etc.)

E) COMPROMISO CON LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR:

F) RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL:

G) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotocopia/s D.C.A.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Historial profesional de la artesana participante.

Dossier fotográfico de producciones de la empresa.

Pieza/producto representativo de la actividad de la artesana/empresa artesana.

La participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

, de de 20

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (LOPD) la persona solicitante presta su consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero del que es titular el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, con el fin de posibilitar el desarrollo del proyecto, y sobre el cual las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.